

por contumacia, imponiendo las penas en
 por die La Incuria, sobre q' saca de ella
 protesta los danos que al comun se siguieren
 Con lo que se acordó este Ayuntamiento y lo firmo
 mason

~~do de~~ Pedro Melgares, ~~Alonso~~
~~de~~

Alonso Carrero, Juan Flores,
 Miguel de Robles, Maximiano,
 Juan Sebastian Masera,
 Gaspar Minero

Ayuntamiento

En la Villa de Caranava a veinte y nueve de Mayo
 de mill setecientos y cinco, se juntó el Consejo
 Justicia, y Maximiano de Arce los señores
 Juan de S. Martin, Abogado de las R. C. de esta Villa
 y Capitan al guerra desta Villa y otros señores
 Pedro de S. Lopez, D. Alonso Carrero, D. Miguel
 de Robles, Maximiano (desta Villa) y otros señores
 do la vez

Señalada para
 S. Cruz

Creando proxima la feligresia de la S. Cruz,
 lo que necesita esta Villa para disposiciones, au
 dieron

Se ordena para Comisioneros de dha feligresia,
 a los señores Pedro Melgares y Alonso Carrero

Se ordena para anotar, Dario, y vela en la forma
 siguiente

Donde acuda los señores, y se acuerde
 Decido a don los señores D. Anselmo y D. Diego
 Robles

